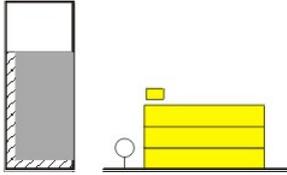


R1.t

CARACTER	RESIDENCIAL PREDOMINANTE CON LA MAYOR COBERTURA DE SERVICIOS, ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO DE LA LOCALIDAD	TIPOLOGÍA EDILICIA
OBJETIVO A LOGRAR	PROMOVER LA CONSOLIDACION DE LA IMAGEN URBANA Y DEL USO RESIDENCIAL, DE CARÁCTER UNIFAMILIAR Y MULTIFAMILIAR	

USOS

PREDOMINANTE: Residencial Unifamiliar y Multifamiliar

COMPLEMENTARIO: Comercio diario y periódico, Servicios acordes con el carácter residencial

VER CAPITULO XIV: PLANILLAS DE USOS

MORFOLOGIA

RETIROS*:
 FRENTE : Optativo un lateral = 3m
 LATERAL : Optativo un lateral = 3m
 FONDO : 20% del largo del lote

ALTURA DE EDIF : 9 metros

ESPACIO PUBLICO : No se admite invasión del espacio público con marquesinas o construcciones de cualquier tipo. No se admiten jardineras en la vía pública.

*VER NORMAS GENERALES ART. 4.2.6

INDICADORES

F.O.S. = 0.6 C.A.S. = 0.25
 F.O.T. = 1.8 DENSIDAD = 300 Hab/ha
 PARC. MIN. = frente:15m – superficie: 375m²

PAISAJE Completamiento y homogeneización del arbolado. Completamiento y arreglo de veredas en materiales homogéneos. Prohibición de canteros y veredas con materiales particulares diferentes de la cuadra.

SERVICIOS agua corriente, desagües cloacales, energía eléctrica domiciliaria, alumbrado público, pavimento, desagües pluviales, gas natural

DISPOSICIONES PARTICULARES

Se admite el avance de la edificación (balcones y salientes) hasta 1,20m. Los toldos serán rebatibles y la cartelería estará apoyada sobre el frente de la edificación, (Art. 4.5) en su parte superior, no admitiéndose cartelería o publicidad en forma de megacarteles, cartelería en veredas, o salientes del plano que conforma la línea municipal.